

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE "HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Marzo del año dos mil catorce, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Checoslovaquia E9-95 y Moscú, Edificio Eveliza Plaza, Oficina 204, de esta ciudad, se reúnen los socios de HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA. Actúa como Presidente de la Junta, el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía Ab. Iván Rodrigo Hinojosa Reinoso y como Secretario el Dr. Walter Hinojosa Reinoso.

Asisten los socios señores:

- Dr. WALTER ARMANDO HINOJOSA REINOSO, con trescientas noventa y ocho participaciones sociales, que representan el 99,50% del capital social.
- Ab. IVAN RODRIGO HINOJOSA REINOSO, con dos participaciones sociales, que representan el 0,50% del capital social.

La presencia de los socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo de la compañía, doctor Walter Armando Hinojosa Reinoso, quien en tal calidad constata la existencia del Quórum y se declara formalmente constituida e instalada la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA., la cual al contar con la totalidad del capital social de la compañía, se constituye en Junta General Ordinaria y Universal. A continuación el Secretario de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día, constante en la convocatoria efectuada a los socios, que es el siguiente:

- 1.- Conocer el informe del Presidente Ejecutivo de la compañía, correspondiente al año 2013
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2013.
- 3.- Acordar la distribución de utilidades y la formación de reservas.

Luego de analizado y aprobado por unanimidad el Orden del Día, por parte de la Junta General de Socios ésta RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar por unanimidad el informe presentado por el Presidente Ejecutivo y Representante Legal de HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA., correspondiente al año 2013, el cual refleja la realidad de la empresa, toda vez que la constitución e inscripción de la compañía en el Registro respectivo, se efectuó a finales del mes de octubre de 2013

SEGUNDO:

Aprobar el Balance General sin observación alguna, el cual refleja el estado real de la compañía correspondiente al año 2013, el cual no tiene mayores novedades y refleja la realidad de la compañía, en los pocos meses de su constitución.

9

TERCERO:

En vista que el año anterior no se registran utilidades, conforme así lo ha determinado el ejercicio anterior y la información proporcionada por el contador luego de los ejercicios contables efectuados, no hay nada que resolver al respecto.

Al haber terminado el estudio y tratamiento del orden del día, el Presidente da por concluida la Junta, y solicita unos minutos de receso a fin de darle forma escrita, a manera de Acta, a todo lo resuelto y aprobado para que con su firma y rúbrica así lo ratifiquen los socios.

A las 16h30 horas, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta y se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 16H50 horas, se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma de los presentes.



Ab. IVAN RODRIGO HINOJOSA REINOSO
Presidente de la Junta - Socio



Dr. WALTER ARMANDO HINOJOSA REINOSO
Secretario de la Junta - Socio

Quito, 27 de marzo de 2014.

**LISTA DE ASISTENTES JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
"HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA.".**



DR. WALTER ARMANDO HINOJOSA REINOSO



AB. IVAN RODRIGO HINOJOSA REINOSO